

# El Trabajo Fin de Grado

El estudiante podrá matricularse en la asignatura del **Trabajo Fin de Grado (TFG)** si tiene superados 150 créditos, entre los que se deberán incluir todas las materias de primer curso y las materias básicas.

## Modalidades del TFG

Podrán presentarse como Trabajos Fin de Grado los siguientes proyectos:

- **Proyecto de investigación social.**
- **Proyecto de intervención social**
- **Elaboración de referentes/marcos teóricos y/o normativos.**
- **Otras opciones en la línea de proyectos de creación artística.**

Todos los itinerarios **podrán estar vinculados a las prácticas obligatorias** del Grado y/o a la experiencia profesional. (Ver "Directrices de la Facultad de Trabajo Social para la elaboración, presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado")

Durante el primer cuatrimestre, la Facultad ofertará cursos y talleres útiles para la elaboración de vuestro TFG.

## Oferta de líneas, procedimiento y asignación de tutores/as

La asignatura **Trabajo Fin de Grado (TFG)** se adscribe a todas las áreas del conocimiento vinculadas al Título de Grado en Trabajo Social, a través del profesorado que imparte docencia en el Grado.

El Trabajo Fin de Grado está tutelado por un profesor/a de entre las líneas de trabajo solicitadas y asignadas por la Comisión Académica del Grado.

El estudiante deberá presentar su solicitud en la Oficina de Apoyo al Decanato (planta baja) durante el mes de noviembre siguiendo el modelo de solicitud (disponible en la web de la Facultad) que deberá incluir una breve descripción del contenido y objetivos.

La Comisión Académica del Grado para el TFG, asignará el profesorado teniendo en cuenta las peticiones formuladas. En los casos de solicitudes coincidentes, se valorará el expediente académico y la concordancia del tema presentado con la realización del Prácticum.

\*\*Se contempla la posibilidad de dos cotutores/as. En el caso de que el TFG se derive de prácticas externas, uno de los cotutores puede proceder de la empresa u organismo en el que se desarrollaron dichas prácticas.

## Cronograma de realización, entrega y defensa del TFG

A) Asignado el profesor/a, el alumno/a se pondrá en contacto con él/la para la firma del Acuerdo-contrato de TFG. Este documento especifica los compromisos de las partes implicadas respecto a la tutela y/o supervisión.

B) El Acuerdo-contrato de TFG incluye:  
- Tutorías y supervisiones.  
- Plazos de entrega del borrador del TFG y del trabajo definitivo.  
- Informe de evaluación y V<sup>º</sup>B<sup>º</sup> del/a Tutor/a (junio).

C) La realización del TFG será entre los meses de febrero y mayo de cada curso (segundo cuatrimestre).

D) La Comisión Académica para el TFG hará pública la fecha, hora y lugar de la defensa en la página web de la facultad

E) La defensa del Trabajo Fin de Grado: se realizará en las convocatorias de junio-julio y en septiembre.

**Toda la información, documentos e impresos en:**  
<http://trabajosocial.ugr.es>